ACTA DE LIQUIDACION

ACEPTACIÓN DE OFERTA	No.	0016 DE 2020

OBJETO:

APOYO A LA INSTANCIA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA CTP DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

PLAZO INICIAL DE ACEPTACION DE OFERTA	CINCO (05) DIAS				
FECHA INICIACION ACEPTACION DE OFERTA	28	DE	DICIEMBRE	DE	2020
FECHA TERMINACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	30	DE	DICIEMBRE	DE	2020
VALOR	VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($23.584.000,00) M/CTE				
CONTRATISTA	JORGE ELIECER MARIN – C.C. No. 17.528.996				
SUPERVISOR:	JAIR ARLEY SANTANA – Secretario de Planeación Municipal				

En la ciudad de Arauca se reunieron, el alcalde del municipio de Arauca doctor **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA**, el señor **JORGE ELIECER MARIN**, en calidad de contratista, el ingeniero **JAIR ARLEY SANTANA**, secretario de Planeación Municipal, y el doctor **EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA**, Jefe Oficina Jurídica municipal; con el fin de liquidar la Aceptación de oferta anteriormente citada, cuyo servicio fue entregado por el contratista el día treinta (30) de diciembre de 2020, como consta en el Acta de Recibo Final.

ESTADO FINANCIERO

1. **Datos Generales**

Descripción	Valor	Fuente de Financiación
Valor Inicial de la Aceptación de oferta	$23.584.000,00	ICLD

Según el numeral 8: **FORMA DE PAGO**. EL MUNICIPIO se compromete a, cancelar al contratista el valor del presente contrato en UN CIEN POR CIENTO (100%), una vez cumplido el objeto contractual, previa presentación del acta de recibo final, registro fotográfico, comprobante de ingreso al Almacén Municipal, de los elementos que correspondan, informe del supervisor y contratista, acta de liquidación del contrato y demás documentos solicitados por la Administración Municipal.

30 DIC. 2020

El pago se efectuara, previa presentación de la factura, y certificado de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales por parte del contratista. Sin embargo, se aclara que el pago estará sujeto al PAC y/o situación de fondos por parte del Municipio de Arauca.

Relación de Actas de Anticipo /Parcial y órdenes de pago.

Durante la ejecución de la Aceptación de Oferta No. 0016 de 2020 se realizaron los siguientes pagos:

2. Balance General

Descripción	Valores Contractuales	Valores Ejecutados	Valores Acumulados
Valor del contrato	$23.584.000,oo		
Valor anticipo (50%)			
Valor Acta de Recibo Final			
Valor del servicio Ejecutado			
Saldo a Favor del contratista			$23.584.000,oo
SUMAS IGUALES	$23.584.000,oo	$23.584.000,oo	$23.584.000,oo

Saldo a favor del contratista: $23.584.000,oo
Saldo a favor del municipio: $ 00

3. Descripción de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal

Disponibilidad Presupuestal

Número	Fecha	Rubro	Valor
00 2006	09 de diciembre 2020	201260307	$24.557.550,oo

Registro Presupuestal contrato

Número	Fecha	Rubro	Valor
00 1299	24 de diciembre de 2020	201260307	$23.584.000,00

A. ESTADO LEGAL

1. Actas y modificaciones

Acta n°	Objeto	Fecha
01	Acta de Inicio	28/12/2020
02	Acta ingreso almacén	30//12/2020
03	Acta Final	30/12/2020

30 DIC. 2020

2. Contratos Adicionales, Prorrogas y Modificatorios:

N/A

3. Sanciones Ejecutorias

N/A

4. Acciones Legales en Proceso

N/A

5. Garantías

Las siguientes pólizas fueron expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, en la ciudad de Arauca, el día 24 de diciembre de 2020:

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	475-47-994000044932	24/12/2020	29/06/2021	$4.716.800.oo
Calidad del bien	475-47-994000044932	24/12/2020	29/12/2021	$4.716.800.oo

Nota: Las pólizas fueron aceptadas y aprobadas en la oficina jurídica del municipio de Arauca, el día 24 de diciembre de 2020.

PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INCIO LAS PARTES MANIFIESTAN:

- Que el día 23 de diciembre de 2020, se suscribió la Aceptación de Oferta N° 0016 de 2020, entre el Municipio de Arauca Representado Legalmente por **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA, y JORGE ELIECER MARIN** contratista, **JAIR ARLEY SANTANA**, Secretario de Planeación Municipal, y **EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA,** Jefe Oficina Jurídica municipal; por un valor de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS **($23.584.000,oo)** M/CTE, y un plazo de ejecución de **CINCO (05) DIAS.**

- Que según numeral 12 de la Aceptación de Oferta N° 0016 de 2020 fue designado (a) supervisor al secretario de Planeación cuyo objeto es: APOYO A LA INSTANCIA DE PLANEACION PARTICIPATIVA CTP DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

- Que el día 28 de diciembre de 2020, se suscribió el acta de inicio entre el Señor **JORGE ELIECER MARIN**, en calidad de contratista, y **JAIR ARLEY SANTANA** en calidad de supervisor de la Aceptación de Oferta No. 0016 de 2020.

- Que el día 30 de diciembre de 2020 se suscribió el acta de recibo final entre el Señor **JORGE ELIECER MARIN**, en calidad de contratista, y **JAIR ARLEY SANTANA** en calidad de supervisor de la Aceptación de Oferta No. 0016 de 2020.

30 DIC. 2020

- Que el supervisor (a) certificó el cumplimiento del CIEN POR CIENTO (100%) de las actividades del contrato por parte del contratista.

- Que el supervisor (a) certificó que el contratista cumplió con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

- No se presentaron multas ni sanciones.

- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

- En el Acta se incluyen los valores: valor de la Aceptación de oferta y valor de acta de recibo final.

Del balance económico de la Aceptación de oferta se concluye que el Municipio de Arauca, le adeuda al contratista la suma de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($23.584.000,00),** por concepto del Acta de Recibo Final.

- El Contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes Documentos:
  1. Copia del Acta de Recibo Final
  2. Copia de las Pólizas y/o Ampliaciones de ellas, debidamente aprobadas por la oficina asesora jurídica de Arauca.
  3. Copia certificado de Aportes Parafiscales
  4. Copia Pago de Seguridad Social Integral
  5. Informe Final de supervisión

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral la Aceptación de Oferta No. 0016 de 2020, suscrito entre el municipio de Arauca, Representado Legalmente por **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA** y **JORGE ELIECER MARIN** contratista, **JAIR ARLEY SANTANA**, Secretario de Planeación Municipal, y **EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA**, Jefe Oficina Jurídica municipal, una vez el MUNICIPIO DE ARAUCA, cancele al contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final por valor de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($23.584.000,oo).**

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del **MUNICIPIO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el artículo primero; tal como consta en el Registro presupuestal No. 00 1299 de fecha 24 de diciembre de 2020.

30 DIC. 2020

141

CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados y calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los 30 DIC. 2020

R/L JORGE ELIECER MARIN
C.C. No. 17.528.996 de Saravena
Contratista

JAIR ARLEY SANTANA
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor

EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA
Alcalde del Municipio de Arauca

V°B° **EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal